

RESOLUCION N° 193 / 2023

**REF.: RECTIFICA RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA Y
COMPLEMENTARIA N° 165 DE FECHA 08.05.2023.**

Buin, 29 de mayo del 2023.

VISTOS:

- Resolución Rectificatoria y Complementaria N° 165 de fecha 08.05.2023
- La Solicitud ingresada mediante Providencia N°6614 de fecha 26.05.2023 por la [REDACTED] por motivo de que es necesario rectificar en parte la Resolución Rectificatoria y Complementaria N°165/2023 de fecha 08.05.2023, por motivo de un error en la digitación al momento de señalar la fecha de Resolución Rectificatoria y Complementaria N° 95/2023.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte la Resolución Rectificatoria y complementaria N°165/2023 de fecha 08.03.2023, para la propiedad ubicada en Camino Buin Maipo N°2373, Lote A2, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°200-38, [REDACTED] por el motivo que se señala en vistos.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE en parte de la Resolución Rectificatoria y Complementaria N°165 de fecha 08.05.2023, para la propiedad ubicada en Camino Buin Maipo N°2373, Lote A2, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°200-38, de propiedad de la [REDACTED] por el motivo que se señala en vistos, y específicamente en lo siguiente:

- En Resolución Rectificatoria y Complementaria N° 165 de fecha 08.05.2023, específicamente, donde dice:

RESOLUCION N°165 / 2023

REF.: Rectifica y Complementa en parte el plano aprobado mediante la Resolución de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización primera etapa N°52/2023 de fecha 06.02.2023 y Resolución Rectificatoria y Complementaria N° 95 de fecha 13.04.2023, de la Dirección de Obras Municipales.

Buin, 08 de mayo del 2023.

Debe Decir:

RESOLUCION N°165 / 2023

REF.: Rectifica y Complementa en parte el plano aprobado mediante la Resolución de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización primera etapa N°52/2023 de fecha 06.02.2023 y Resolución Rectificatoria y Complementaria N° 95 de fecha 13.03.2023, de la Dirección de Obras Municipales.

Buin, 08 de mayo del 2023.





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

- En Resolución Rectificatoria y Complementaria N° 165 de fecha 08.05.2023, específicamente, donde dice:

VISTOS:

- El Permiso de Edificación N° 72 de fecha 03.10.2018.
- La copia del plano aprobado mediante la Resolución de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización primera etapa N°52/2023 de fecha 06.02.2023, para la propiedad ubicada en Camino Buin Maipo N°2373, Lote A2, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°200-38.
- Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización primera etapa N° 52 de fecha 06.02.2023
- La Resolución Rectificatoria y Complementaria N° 95 de fecha 13.04.2023.
- La copia del plano aprobado mediante Resolución Rectificatoria y Complementaria N° 95 de fecha 13.04.2023.
- La Solicitud ingresada mediante Providencia N°5232 de fecha 24.04.2023 por la [REDACTED], por motivo de que es necesario rectificar en parte el plano de Aprobación de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización primera etapa N°52/2023 de fecha 06.02.2022, por motivo de un error ortográfico en nombre de pasaje e inclusión de medidas de deslindes de lotes que se señalan.
- La Orden de Giro N°2626162 de fecha 08.05.2023 por un monto de \$756.888 pesos, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Local de derechos Municipales 2023.

Debe decir:

VISTOS:

- El Permiso de Edificación N° 72 de fecha 03.10.2018.
- La copia del plano aprobado mediante la Resolución de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización primera etapa N°52/2023 de fecha 06.02.2023, para la propiedad ubicada en Camino Buin Maipo N°2373, Lote A2, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°200-38.
- Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización primera etapa N° 52 de fecha 06.02.2023
- La Resolución Rectificatoria y Complementaria N° 95 de fecha 13.03.2023.
- La copia del plano aprobado mediante Resolución Rectificatoria y Complementaria N° 95 de fecha 13.04.2023.
- La Solicitud ingresada mediante Providencia N°5232 de fecha 24.04.2023 por la [REDACTED], por motivo de que es necesario rectificar en parte el plano de Aprobación de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización primera etapa N°52/2023 de fecha 06.02.2022, por motivo de un error ortográfico en nombre de pasaje e inclusión de medidas de deslindes de lotes que se señalan.
- La Orden de Giro N°2626162 de fecha 08.05.2023 por un monto de \$756.888 pesos, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Local de derechos Municipales 2023.



- En Resolución Rectificatoria y Complementaria N° 165 de fecha 08.05.2023, específicamente, donde dice:

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte el Plano de Aprobación de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización primera etapa N°52/2023 de fecha 06.02.2023 y plano de Resolución Rectificatoria y Complementaria N° 95 de fecha 13.04.2023, para la propiedad ubicada en Camino Buin Maipo N°2373 Lote A2, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°200-38, [REDACTED], por el motivo que se señala en vistos.

Debe decir:

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte el Plano de Aprobación de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización primera etapa N°52/2023 de fecha 06.02.2023 y plano de Resolución Rectificatoria y Complementaria N° 95 de fecha 13.03.2023, para la propiedad ubicada en Camino Buin Maipo N°2373 Lote A2, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°200-38, de propiedad de la [REDACTED] por el motivo que se señala en vistos.

- En Resolución Rectificatoria y Complementaria N° 165 de fecha 08.05.2023, específicamente, donde dice:

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte el Plano de Aprobación de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización primera etapa N°52/2023 de fecha 06.02.2023 y plano de Resolución Rectificatoria y Complementaria N° 95 de fecha 13.04.2023, para la propiedad ubicada en Camino Buin Maipo N°2373 Lote A2, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°200-38, de propiedad de la [REDACTED] por el motivo que se señala en vistos, y específicamente en lo siguiente:

Debe decir:

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte el Plano de Aprobación de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización primera etapa N°52/2023 de fecha 06.02.2023 y plano de Resolución Rectificatoria y Complementaria N° 95 de fecha 13.03.2023, para la propiedad ubicada en Camino Buin Maipo N°2373 Lote A2, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°200-38, de [REDACTED] por el motivo que se señala en vistos, y específicamente en lo siguiente:



- En Resolución Rectificatoria y Complementaria N° 165 de fecha 08.05.2023, específicamente, donde dice:

Se rectifica plano aprobado mediante Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización Primera etapa N° 52 de fecha 06.02.2023 y Resolución Rectificatoria y complementaria N° 95 de fecha 13.04.2023, en donde se incluye las medidas de todos los deslindes de los lotes en planta del conjunto habitacional para su primera etapa de acuerdo a nuevo plano rectificatorio y complementario.

Debe decir:

Se rectifica plano aprobado mediante Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización Primera etapa N° 52 de fecha 06.02.2023 y Resolución Rectificatoria y complementaria N° 95 de fecha 13.03.2023, en donde se incluye las medidas de todos los deslindes de los lotes en planta del conjunto habitacional para su primera etapa de acuerdo a nuevo plano rectificatorio y complementario.

- En Resolución Rectificatoria y Complementaria N° 165 de fecha 08.05.2023, específicamente, donde dice:
1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°165/2023.
 2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y Complementaria, solo en parte el Plano de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización primera etapa N°52/2023 de fecha 06.02.2022 y Resolución rectificatoria y complementaria N°95 de fecha 13.04.2023, para la propiedad ubicada en Camino Buin Maipo N°2373 Lote A2, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°200-38.
 3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

Debe decir:

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°165/2023.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y Complementaria, solo en parte el Plano de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización primera etapa N°52/2023 de fecha 06.02.2022 y Resolución rectificatoria y complementaria N°95 de fecha 13.03.2023, para la propiedad ubicada en Camino Buin Maipo N°2373 Lote A2, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°200-38.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°193/2023.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria, solo en parte de la Resolución Rectificatoria y Complementaria N°165/2023 de fecha 08.05.2023, para la propiedad ubicada en Camino Buin Maipo N°1373 Lote A2, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°200-38.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

X
GIG/hcm.-

DISTRIBUCION:

- Destinatario (4)
- Expediente Resolución N°165/2023 (2)
- Archivo DOM Res 193/2023 (2)